

BASES DE POSTULACIÓN DE FERIA DE LAS PULGAS FUTALEUFÚ

Lunes 31 de agosto 2026

1. - OBJETIVO:

Brindar la posibilidad a nuestros vecinos y vecinas de la comuna de Futaleufú a acceder a un espacio para la participación de mercados al aire libre, en donde se promueva la venta de objetos usados, ropa, antigüedades, cachureos varios y comida, en este último caso, queda estrictamente sujeta a la autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI), dicha instancia se denominará "Feria de las pulgas".

2.- DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPANTES:

- Podrán participar **personas** residentes mayores de 18 años que cuenten con su certificado de residencia al día.
- Se permitirá un acompañante por feriante, el que deberá registrarse en el anexo 1.
- Las inscripciones se harán cada vez que se realice una nueva actividad por medio del siguiente correo electrónico oficinadelamujer@futaleufu.cl adjuntando el formulario de postulación (anexo 1), con el asunto "POSTULACIÓN FERIA DE LAS PULGAS".
- Los plazos para esta postulación son desde una vez publicado el afiche en los canales oficiales de la Municipalidad hasta 4 días antes del evento, esto con motivo de notificar oportunamente a la SEREMI de Salud las posibles ventas de alimentos. Cualquier persona que no cumpla con los plazos establecidos quedará fuera de la postulación, sin perjuicio, de participar en una siguiente instancia.
- Para las personas feriantes que deseen vender algún tipo de alimentación (jugos, choripanes, tartas dulces, etc) deberán tramitar personalmente su autorización ante la seremi de salud.

3.- DE LOS DOCUMENTOS PARA POSTULAR:

- Llenar ficha de postulación completando los datos con letra clara (anexo 1).
- Adjuntar fotocopia de cédula de identidad por ambos lados de postulante y acompañante.
- Adjuntar certificado de residencia de la persona feriante, esto se hará sólo para la primera vez.
- Enviar la documentación al correo electrónico oficinadelamujer@futaleufu.cl.

La Organización se reserva el derecho de rechazar postulaciones incompletas.

4.- NÓMINA DE SELECCIONADOS

Se publicará la nómina de las personas seleccionadas por medio del grupo de WhatsApp "Feria de las pulgas FTF". Para este efecto, se compartirá el link para unirse al grupo a los números de contacto establecidos en el formulario de postulación.

5.- DEL FUNCIONAMIENTO LUGAR Y HORARIO:

- La **Feria de las Pulgas** se desarrolla principalmente al aire libre cuando las condiciones climáticas sean favorables, teniendo como puntos fijos Calle Isaías Sepúlveda (costanera Laguna Espejo), Plaza de armas y/o alrededores del Gimnasio Laguna espejo, **el lugar se confirmará siempre por medio del grupo de WhatsApp**, cuando las condiciones climáticas no sean favorables y haya una demanda colectiva de personas interesadas, se analizara la posibilidad de realizarlo al interior del Gimnasio Laguna Espejo.

- Las personas seleccionadas deberán presentarse con 40 minutos de anticipación (NO ANTES) para realizar la instalación del stand de ventas, y con un máximo de 15 minutos antes de la hora de inicio de la actividad, esto con la finalidad de no interrumpir ni obstaculizar el demás stand de ventas.
- Las personas feriantes deberán llevar una tela o mesa de exposición que no supere las medidas establecidas para cada stand de ventas.
- Se le asignará un espacio de 3x3 metros a cada feriante, el cual no podrá extenderse más allá de las medidas proporcionadas.

Las personas seleccionadas están autorizadas para ingresar con vehículo al sector ferial sólo para descargar o cargar sus artículos, debiendo retirar el vehículo de inmediato, de lo contrario se cursará multa por mal estacionado.

6.- DE LAS PROHIBICIONES:

- No se permitirá el ingreso de feriantes seleccionados posterior al horario establecido. Se puede analizar el caso a caso de alguna excepción, pero está debe ser de manera eventual y no recurrente.
- El espacio asignado no se puede transferir o compartir con personas ajenas a la Feria.
- En el espacio asignado sólo deberá estar el titular y su acompañante previamente inscrito.
- Los artículos para venta no se podrán mantener en exhibición fuera del espacio asignado.
- Queda prohibido vender objetos que atenten contra la moral y las buenas costumbres, ropa, zapatos, artículos que infrinjan la ley de propiedad intelectual (artículos piratas), artículos robados, **como también, está prohibido realizar tatuajes, orificios en el cuerpo (ombligo, oreja, etc.).**

7.- DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

La organización no se responsabiliza por objetos u artículos en mal estado que sean adquiridos en la Feria, por lo que el expositor deberá velar por ofrecer productos en buen estado, haciéndose responsable de su venta y posterior reclamo.

La organización no se hace responsable por robos o agresiones que ocurran durante la Feria.

La organización velará por el cumplimiento de estos requisitos, en especial, lo referente a los productos prohibidos, estando facultada para eliminar del registro y solicitar el desalojo inmediato de la feria a los participantes que infrinjan estas normas.

IMPORTANTE Las presentes bases tienen vigencia hasta el 31 de diciembre del 2026. Posterior a esta fecha hará una actualización del reglamento en el cual se considera las nuevas disposiciones legales del Registro de Actividades de Subsistencia.



ANEXO 1

FICHA DE POSTULACIÓN

FERIA DE LAS PULGAS / SEPTIEMBRE 2026

Nº _____/

(COMPLETAR CON LETRA CLARA)

FECHA _____/

NOMBRES : _____

APELLIDOS : _____

RUT. : _____ **Nº CERTIFICADO DE RESIDENCIA:** _____

DIRECCIÓN : _____

WHATSAPP : _____ **E - MAIL** _____

ELEMENTOS Y/ O ARTÍCULOS QUE EXPONE:

Acepto el reglamento y las condiciones para participar en esta Feria de las Pulgas

Nombre y Firma

DATOS DEL ACOMPAÑANTE (DEBE PERTENECER A LA COMUNA)

NOMBRES : _____

APELLIDOS : _____

DOMICILIO : _____

TELÉFONOS : _____

RUT : _____